

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL AUTOEMPLEO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA "SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE SINALOA", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEDECO", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. EDUARDO ORTIZ HERNÁNDEZ Y POR LA OTRA PARTE, LA "SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SSP" REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL DR. FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA CELAYA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. QUE "LA SEDECO".

I.I. Es una dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y el Artículo 15 fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública.

I.II. Que el Secretario de Desarrollo Económico, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública; 5º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

I.III. Señala como su domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes S/N, Segundo piso, Col. Centro Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa.

I.IV. El Lic. Eduardo Ortiz Hernández, acredita su personalidad como Secretario de Desarrollo Económico mediante el nombramiento correspondiente, expedido en fecha 01 de Enero de 2011, por el Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

II. QUE "LA SSP".

II.I. Es una dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 15 Fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública.

II.II. Que el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio, en términos de lo dispuesto por los Artículos 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública; 7º del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública.

II.III. Señala como su domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes 186 Sur, Colonia Centro Sinaloa, en esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

